

ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS Y AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS
CONDADOS DE HUTCHINSON, DE CARSON Y DE MOORE
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Sanford-Fritch (el "*Distrito*") considera aconsejable convocar la elección de bonos que se ordena más adelante en la presente (la "*Elección*"); y

EN VISTA DE QUE el referéndum de bonos está sujeto a las disposiciones de la Sección 45.003 del Código de Educación de Texas, y el Distrito está celebrando un contrato con el Condado de Hutchinson, Texas ("*Condado de Hutchinson*"); con el Condado de Carson, Texas ("*Condado de Carson*"); y con el Condado de Moore, Texas ("*Condado de Moore*" y junto con el Condado de Hutchinson y el Condado de Carson, los "*Condados Contratados*") para que administren la Elección en virtud de un convenio interlocal con los Condados Contratados (el "*Contrato Electoral*"); y

EN VISTA DE QUE el Condado de Hutchinson, actuando a través del Secretario del Condado de Hutchinson (el "*Secretario del Condado de Hutchinson*") en conformidad con el Contrato Electoral proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Hutchinson; El Secretario del Condado de Carson (el "*Secretario del Condado de Carson*") en conformidad con el Contrato Electoral proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Carson; El Condado de Moore, actuando a través del Secretario del Condado de Moore (el "*Secretario del Condado de Moore*" y junto con el Secretario del Condado de Hutchinson y el Secretario del Condado de Carson, los "*Secretarios de los Condados*") proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Moore, Texas; y

EN VISTA DE QUE por la presente se halla y determina oficialmente que la asamblea en la cual esta Orden fue adoptada estuvo abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, todo según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

POR LO TANTO, LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH ORDENA:

Sección 1. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptan como determinaciones de hechos y como disposiciones operativas de la presente.

Sección 2. *Elección ordenada; lugares de votación.* La Elección se llevará a cabo en el Distrito en el horario de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. el 2 de noviembre de 2021 (el "*Día de Elección*"). Los Condados Contratados organizarán y administrarán la Elección según lo dispuesto en el Código Electoral de Texas (el "*Código*") y el Contrato Electoral. La votación el Día de la Elección y la Votación Anticipada se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares de votación designados como figuran en el Anexo "A" adjunto a este documento, el cual, por la presente, se incorpora a esta Orden para toda intención y propósito. Las ubicaciones en el Anexo A se designan, por la presente, como lugares de votación. El Anexo "A" será modificado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de Elección requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

Sección 3. *Votación anticipada.* La votación anticipada será administrada por los Condados Contratados. La votación anticipada en persona comenzará el 18 de octubre de 2021 y terminará el 29 de octubre de 2021, y se llevará a cabo en los lugares de Votación Anticipada en las fechas y horarios especificados en el Anexo "A" adjunto a este documento, lugares que, por la presente, se designan como lugares de votación anticipada. Los lugares de votación anticipada se mantendrán abiertos durante dichos horarios para la votación anticipada en persona para cualquier votante del Distrito registrado en dicho lugar de votación. El Anexo "A" será cambiado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para la votación anticipada requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

Sección 4. *Funcionarios Electorales.* La designación de los Jueces Electorales Presidentes, Jueces Alternos, Oficiales de Votación Anticipada, el Juez Presidente del consejo de boletas de votación anticipada y demás funcionarios electorales de la Elección la harán los Secretarios de los Condados.

Sección 5. *Votación por correo.* Las solicitudes de votación por correo para todos los residentes del Distrito deben entregarse en persona o deben enviarse por correo postal a la siguiente dirección antes de la fecha límite indicada por la ley:

(a) Las solicitudes de votación por correo de todos los residentes del Distrito en el Condado de Hutchinson deben enviarse a:

Por correo postal y entrega en persona:

Jan Barns
County Clerk
515 South Main, Suite 211
Stinnett, TX 79083
Ph: (806) 878-4002
Fax: (806) 878-3497
Correo electrónico: co.clerk@hutchinsoncnty.com

sistema de votación que será utilizado por los Condados Contratados para administrar la Elección es uno de dichos sistemas, y ordena que el Distrito, en sus elecciones, utilice tal equipo de votación o algún otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas.

Sección 11. La Junta de Síndicos autoriza por este medio al Superintendente, Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o atestiguar, en nombre del Distrito, el Contrato Electoral con los Condados Contratados.

Sección 12. De acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, se provee la siguiente información:

- (a) El lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se establece en la Sección 9 de este documento.
- (b) El propósito por el cual se han de autorizar los bonos se establece en la Sección 8 de este documento.
- (c) La cantidad del capital de las obligaciones de deuda que se ha de autorizar es de \$5,000,000 para la Proposición A.
- (d) Si los votantes aprueban los bonos, la Junta de Síndicos estará autorizada a imponer impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable del Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier convenio crediticio celebrado en relación con los bonos.
- (e) Según las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de esta Orden, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos se estima en 3.50%. Dicho estimado considera diversos factores, incluidos el programa de emisión, el programa de vencimiento y las clasificaciones de bonos esperadas de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee a título informativo, pero no es un límite a la tasa de interés a la que podrían venderse los bonos o pagarés, o cualquier serie de estos.
- (f) Si se aprueban los bonos, se podrán emitir en una serie o más, para vencer en serie en un periodo que no exceda los 25 años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.
- (g) La cantidad total de capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$7,012,287.
- (h) La cantidad total de interés pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$3,382,691.
- (i) La tasa del impuesto ad valorem para el servicio de la deuda para el Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0.28 por cada \$100 de tasación fiscal gravable.
- (j) El El sitio web del Distrito (como la autoridad que organiza la elección) es www.sfid.net y el sitio web del Secretario del Condado de Hutchinson es www.co.hutchinson.tx.us y el sitio web del Secretario del Condado de Carson es www.co.carson.tx.us y el sitio web del Secretario del Condado de Moore es www.co.moore.tx.us.

ANEXO A

Lugar, fechas y horarios de votación anticipada (Condado de Hutchinson)

Lugar principal de votación anticipada:
Hutchinson County Courthouse
500 Main Street
Stinnett, TX 79083

Lugar de votación anticipada:
Hutchinson County Annex Building
1400 Veta Street, Room 116
Borger, TX 79007

Lugar de votación anticipada:
Fritch Library Community Room
205 N. Cornell
Fritch, TX 79036

18 de octubre al 29 de octubre de 2021 (Lunes a viernes) 8:00 am a 6:00 pm

Lugares y horarios de votación el Día de la Elección (Condado de Hutchinson)

Administración del SF ISD 540 Eagle Blvd. Fritch, TX
2 de noviembre de 2021 de 7:00 am a 7:00 pm

Lugar, fechas y horarios de votación anticipada (Condado de Carson)

Sala del Tribunal de la Comisión, 501 Main Street, Panhandle TX
18 de octubre al 29 de octubre de 2021 (Lunes a viernes)
8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 5:00 pm

SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT SPECIAL ELECTION
(ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH)

November 2, 2021 (2 de noviembre de 2021)

OFFICIAL BALLOT (BOLETAS ELECTORALES OFICIALES)

Place an "x" in the square beside the statement indicating the way you wish to vote.
(Coloque una "x" en el cuadro al lado de la declaración indicando en qué forma usted quiere votar.)

Sanford-Fritch Independent School District Special Election
Sanford-Fritch Independent School District Proposition A
)
For _____) The issuance of \$5,000,000 of bonds by the Sanford-Fritch Independent School
) District for school facilities and buses and levying the tax in payment thereof. This is
Against _____) a property tax increase.
)
)

Elección especial del distrito escolar independiente de Sanford-Fritch
Proposición A del distrito escolar independiente de Sanford-Fritch
)
A favor _____) La emisión de \$5,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente de
) sanford-fritch para instalaciones escolares y autobuses y la imposición de un impuesto
En contra _____) para el pago de estos. Esto es un aumento al impuesto predial.
)
)